

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/GGV/MAPP/MRR/CZA/ENV/fhm
09.03.2022 Gestión

(Autoriza Devolución que indica)

SANTA CRUZ, 09 de Marzo de 2022.-

VISTOS:

El Memorandum N°45 de la Directora de Desarrollo Comunitario (s) de fecha de 08 de Marzo de 2022, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que con fecha 21.01.2022 se recibieron los fondos para el programa Centro para Niños(as) con Cuidadores Principales Temporeros(as), que de acuerdo al Memorandum N°45 de la Directora de Desarrollo Comunitario (s) de fecha 08/03/2022, solicitando Devolución por la suma de \$ 217.430.- (Doscientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Treinta Pesos), a la Sra. Luz Patricia de la Fuente Méndez, correspondientes a Gastos Menores en los trabajos de temporada Centro de Cuidados del programa “CENTRO PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS (AS)”, y,

DECRETO EXENTO N° 0728 .- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para devolver la suma de \$ 217.430.- (Doscientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Treinta Pesos) a la **SRA. LUZ PATRICIA DE LA FUENTE MENDEZ**, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementaria 114.05.01.001.001.152

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (s)



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (s)

C.C.:

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)